



Senado de la República Dominicana
Presidencia

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

Señora

LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ,

Presidenta de la Cámara de Diputados
de la República Dominicana.
Su despacho.

Señora Presidenta:

Aprobada por el Senado en Sesión de fecha 15 de marzo del año 2017, tengo a bien remitirle para los fines Constitucionales, la resolución del Acuerdo de Subvención entre el Fondo Mundial de lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria, y la República Dominicana, por un monto máximo de ocho millones seiscientos cincuenta y nueve mil trescientos cuarenta y seis dólares estadounidenses con 00/100 (US\$8,659,346.00) o su equivalente en otras monedas, el cual consta de: el Acuerdo Marco de fecha 16 de septiembre de 2015, y el documento Confirmación de Subvención de fecha 3 de diciembre de 2015, ambos firmados entre la República Dominicana y el Fondo Mundial de lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria, cuyo monto será utilizado en el financiamiento para la implementación del programa Apoyo a las poblaciones Clave de mayor Riesgo al VIH: 2016-2018.

Este Acuerdo de Subvención y Confirmación proceden del Poder Ejecutivo, tomados en consideración en Sesión de fecha 19 de octubre de 2016.

Atentamente,

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

VISTO: El Artículo 93, numeral 1), literales J) y k), de la Constitución de la República.

VISTO: El Acuerdo Marco entre el Fondo Mundial de lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria, y la República Dominicana, con fecha 16 de septiembre del año 2015.

VISTO: El Documento Confirmación de Subvención entre el Fondo Mundial de lucha contra el SIDA, la tuberculosis y malaria; y la República Dominicana, firmado el 3 de diciembre de 2015.

R E S U E L V E:

ÚNICO: APROBAR el Acuerdo de Subvención entre el Fondo Mundial de lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria, y la República Dominicana, por un monto máximo de ocho millones seiscientos cincuenta y nueve mil trescientos cuarenta y seis dólares estadounidenses con 00/100 (US\$8,659,346.00) o su equivalente en otras monedas; el cual consta de: el Acuerdo Marco suscrito entre Fondo Mundial de lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria, representado por **MARK ELDON-EDINGTON**, Jefe, División de Gestión de Subvenciones, y la República Dominicana, representada por **JUAN TEMÍSTOCLES MONTÁS DOMÍNGUEZ**, Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, con fecha 16 de septiembre de 2015, y el documento Confirmación de Subvención, suscrito entre el Fondo Mundial de lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria, representado por los señores: **Mr. MARK ELDON-EDINGTON**, Jefe, División de Gestión de Subvenciones, **Dr. JOSÉ MANUEL DE JESÚS PUELLO MONTERO**, Presidente del Mecanismo de Coordinación de País para la República Dominicana, y la señora **DULCE MARÍA ALMONTE**, Representante de la Sociedad Civil Mecanismo de Coordinación de País para la República Dominicana; y

MP

AC

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Res. que aprueba del Acuerdo de Subvención entre el Fondo Mundial de la lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, y la República Dominicana, conformado por el Acuerdo Marco de fecha 16 de septiembre de 2015 y el documento Confirmación de Subvención de fecha 03 de diciembre del año 2015, por un monto máximo de US\$8,659,346,00 o su equivalente en otras monedas. PAG.

la República Dominicana, representada por el **Dr. VICTOR TERRERO ENCARNACIÓN** Director Ejecutivo del Consejo Nacional para el VIH y el SIDA **CONAVIHSIDA**, de fecha 3 de diciembre de 2015. Los fondos de dicho Acuerdo serán utilizados para el Programa de Apoyo a las poblaciones clave de mayor riesgo al VIH: 2016-2018; que copiados a la letra dicen así:

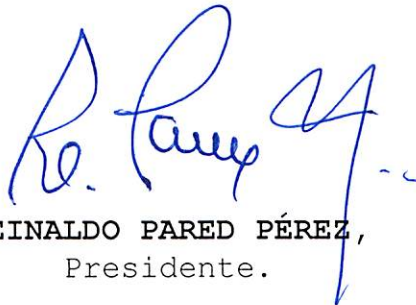
MR

AC.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Res. que aprueba del Acuerdo de Subvención entre el Fondo Mundial de la lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, y la República Dominicana, conformado por el Acuerdo Marco de fecha 16 de septiembre de 2015 y el documento Confirmación de Subvención de fecha 03 de diciembre del año 2015, por un monto máximo de US\$8,659,346,00 o su equivalente en otras monedas. PAG.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017); años 174 de la Independencia 154 de la Restauración.



REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.



MANUEL ANTONIO PAULA,
Secretario.



ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES,
Secretario.

am